

Núm. 226

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 21 de septiembre de 2015

Sec. IV. Pág. 39301

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28155 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 379/2010 y NIG 09059 42 1 2010 0007645, se ha dictado en fecha 15 de julio de 2015 Auto declarando la conclusión y archivo del presente concurso respecto de los deudores Eloy López Díez, con NIF 03026799 y María Luisa García Urruchi, con NIF 13037437-W, ambos con domicilio en Huérmeces (Burgos).
- 2.º Igualmente, se ha acordado hacer pública la conclusión y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 1 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150039822-1